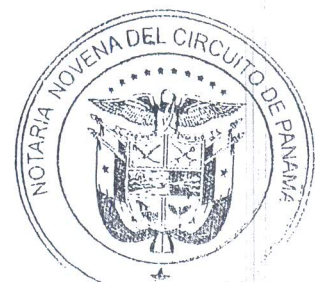


REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO----365----

-----n-----

Por la cual **CARLOS ALBERTO VASQUEZ REYES.**, rinde Declaración Jurada sobre sus Bienes Patrimoniales -----

-----Panamá, 14 de enero de 2020. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada **TATIANA PITY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente **CARLOS ALBERTO VASQUEZ REYES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cuatro-quinientos once (8-234-511), a quien conozco y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

PRIMERO: Declara el compareciente que fue designado como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso, Administrativo y Laboral, tomando posesión el día dos (2) de enero del dos mil veinte (2020), con un salario de B/.10,000.00.-

SEGUNDO: Que al momento de rendir esta Declaración los bienes que posee son los siguientes:--50% de la Finca No.41464, Código de Ubicación 8705.--- Cuenta de Ahorros en Banistmo S.A. y Cuenta de Ahorro en BAC CREDOMATIC, entre ambas no exceden a 5 cifras bajas ----- Préstamo con BAC CREDOMATIC--- Tarjeta de Crédito con Banistmo, S.A.-- Un automóvil marca NISSAN KICS, año 2017;-----

TERCERO: Declaro que soy miembro del Colegio Nacional de Abogados de Panamá;---- Academia Panameña de Derecho Administrativo;--- Academia Panameña de Derecho Constitucional;-- Grupo Unificador por la Independencia del Abogado;--- Sociedad Bolivariana de Panamá;--- Alianza Ciudadana pro Justicia;- Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Capítulo de Panamá;-- Instituto Duartiano, --- Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados y otros.-----

INGRESOS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS FISCALES.

AÑO 2018 ANUAL

Salario B/.3.000.00 (mensual) B/.36,549.99

Recibido USMA B/.1,383.41

OTROS INGRESOS B/.3,450.00

AÑO 2019

Salario B/.3,000.00 (mensual) B/.36,549.99

Salario Recibido-USMA B/.1,373.79

OTROS INGRESOS B/.2,350.00

TERCERO: Declara el compareciente que hace esta declaración jurada de Bienes Patrimoniales, de conformidad con lo que estipula la Ley cincuenta y nueve (59) de veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) y la misma será entregada por el compareciente a la Contraloría General de la República.

Leída como fue en presencia de los testigos instrumentales **CRISTOBAL ALBERTO SEGUNDO BARRAGAN**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y nueve-setecientos cuarenta y cuatro (8-249-744) y **JESSICA MICHELL ORDOÑEZ HUETE**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y tres-ochocientos setenta y cinco (8-753-875), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí el Notario que doy fe.

Esta Escritura lleva el número **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO-365**

(Fdos.) Carlos Alberto Vásquez Reyes..--- Cristóbal Alberto Segundo Barragán.----Jessica Michell Ordoñez Huete.---- **LICDA. TATIANA PITY BETHANCOURT, Notaria Pública Novena.**

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020)



Tatiana Pitty Bethancourt
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Novena